

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 16 DE ABRIL DE 1880.

Número 3.595.

## SECCION DE RECLAMOS.

### Quincalla.

maletas.  
Sombrereras.  
Planchas vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superiores.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Corta plumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujias.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Paris-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2.) á seis reales cada número.

El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos.—Geo rafia.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos en el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitarse el extravío.

### PROPOSICION DE LEY

del senador señor Maluquer, sobre responsabilidad ministerial.

#### AL SENADO.

(Continuacion.)

Art. 29. Todos los senadores del estado seglar estarán obligados á concurrir para constituirse el Senado y celebrar sus sesiones como tribunal. Los que tengan motivos justos para excusarse los pondrán por escrito en conoci-

miento del Senado, y éste resolverá lo que estime mas acertado.

Art. 30. No podrán ser jueces ni jurados los senadores que hubieren sido nombrados ó admitidos con posterioridad á lo perpetracion del hecho que motivare procedimiento.

#### CAPÍTULO IV.

*Del juicio previo ante el tribunal de infracciones.*

Art. 31. Recibidos en el Senado el dictámen aprobado por el Congreso de los diputados y las piezas de conviccion dispondrá el presidente que se constituya el tribunal de infracciones.

Art. 32. En el dia señalado para dar principio á las sesiones en audiencia pública el presidente ordenará que las partes presentes y sus defensores presenten atencion á la relacion y lectura que hará uno de los secretarios.

Seguidamente éste dará cuenta del hecho que hubiere motivado la instruccion del sumario y del dia de su incoacion, así como de si el procesado está en prision ó en libertad provisional y de si ha prestado ó no fianza.

Art. 33. Despues leerá el dictámen escrito, las pruebas, propuestas por escrito y las listas de testigos, levantando acto seguido la sesion pública el presidente.

Art. 34. El tribunal de infracciones examinará las pruebas propuestas, admitiendo las que considere pertinentes y rechazando las demas, acordará que se notifique el auto á los representantes del Congreso y al procesado, señalando en un término prudente la vista en juicio oral y público ante el Jurado.

#### CAPÍTULO V.

*Del juicio oral y público ante el Jurado.*

Art. 35. Los senadores que no formen parte del tribunal de infracciones, ejercerán las funciones de jurados.

Art. 36. Si no alegaren excusa legal y dejaren de comparecer ante el tribunal, se hará constar así por el secretario en el acta diaria, publicándose esta en la *Gaceta* del dia siguiente á cada sesion.

Art. 37. Los jurados están llamados á resolver sobre la responsabilidad ó inocencia de los procesados.

La declaracion de culpabilidad se votará siempre separadamente de la imposicion de la pena.

#### CAPÍTULO VI.

*Del derecho de recusacion.*

Art. 38. Los acusadores y el proce-

sado ó su defensor ejercerá alternativa-mente el derecho de recusacion sin expresar causa alguna.

Art. 39. Este derecho no podrá ejercitarse más que en la décima parte de los senadores admitidos, incluyendo para dicho efecto á los que formen el tribunal.

Art. 40. La recusacion de los jueces se limitará á la cuarta parte.

#### CAPÍTULO VII.

*Del juramento de los senadores investidos del cargo de jurados.*

Art. 41. Puesto en pié los senadores en número igual al indispensable para la votacion definitiva de las leyes, segun el art. 211 del Senado, el presidente pronunciará las siguientes frases.

«¿Jurais por Dios desempeñar bien y fielmente vuestro cargo, examinando con rectitud los hechos en que se fundase la acusacion contra el procesado N., apreciando sin odio ni afecto las pruebas que se os dieren, y resolviendo con imparcialidad si son ó no responsables de los hechos de que se los acusa?»

Los jurados, acercándose de dos en dos á la mesa del presidente, sobre la que estará colocado un crucifijo y delante de él abierto el libro de los Evangelios, se arrodillarán y despues de poner sobre éstos la mano derecha, contestarán en alta y clara voz:

*Síjuro;* jurando el presidente en manos del vice presidente.

Si alguno de los jurados manifestase que por razon de sus creencias no puede prestar juramento con las solemnidades del párrafo anterior, se colocará de pié delante del presidente, y en vez de decir *si juro*, pronunciará las siguientes frases: *Lo juro por mi honor.*

Despues que todos hayan prestado el juramento y vuelto á ocupar sus puestos, permaneciendo en pié, les dirá el presidente: «Si así lo hicieris, Dios y vuestros conciudadanos os lo premien, y si nó os lo demanden.»

Seguidamente ocuparán sus asientos.

Acto continuo el presidente invitará á los senadores que han de formar parte del tribunal de infracciones, y á los 24 elegidos, con arreglo al artículo 27, á que tomen asiento alrededor de la mesa del Senado bajo su presidencia.

#### CAPÍTULO VIII.

DE LA VISTA PÚBLICA.

*De las pruebas, de la acusacion y de la defensa.*

Art. 42. El presidente, despues de

hacer constar por el secretario el nombre y número de los senadores presentes, declarará constituido el tribunal del Jurado, y mandará entrar á la comision acusadora, que tomará asiento á la derecha del tribunal.

Acto seguido ordenará el presidente que pueden entrar los acusados y sus defensores. Estos tomarán asiento á la izquierda del tribunal.

El ministro procesado se sentará junto á la barra.

Art. 43. Los testigos serán colocados en la sala separada de la audiencia, y entrarán en ésta cuando sean llamados á declarar.

El presidente declarará abierto el período de prueba, y dispondrá que uno de los secretarios dé lectura del proceso y de la lista de testigos de cargo y descargo.

Adoptará el presidente las demas precauciones que le aconseje la prudencia para evitar la confabulacion entre los testigos.

Art. 44. En cada uno de los dias de audiencia pública se leerá por los secretarios del tribunal la lista de los senadores presentes, haciéndose constar así en el acta.

Art. 45. La comision acusadora y los defensores del acusado, podrán dirigir preguntas á los testigos acerca de su declaracion, por conducto del presidente, á ménos que éste no las deseche por importunas.

Art. 46. El presidente, así como los senadores jurados, harán al acusado y á los testigos las preguntas que se les ofrezcan en vista de las declaraciones que prestaren en la sesion pública, y de los documentos que se produzcan ó de los otros medios de cargo y descargo que se hayan suministrado.

Art. 47. Empezada la vista en audiencia pública, se continuará diariamente y sin otras interrupciones que las que á juicio del tribunal sean necesarias.

Art. 48. Practicadas todas las pruebas y hecha la declaracion por el presidente de que se entra en la discusion oral, mandará usar de la palabra á los diputados que formasen parte de la comision acusadora elegida por el Congreso. En sus informes se limitarán á apreciar las pruebas practicadas y calificar jurídicamente los hechos que resultaren probados y á determinar la participacion que en ellos hubiese tenido el ministro procesado ó procesados, así como las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes, de la responsabilidad de éstos cuando las haya.

No podrán los informantes ocuparse

de la pena correspondiente al delito que conceptuaren á los inculcados.

Art. 49. Hablarán despues los defensores de estos sobre lo mismo que hubiere sido objeto de la acusacion y sobre todos los hechos y circunstancias que puedan contribuir á demostrar la irresponsabilidad criminal de los procesados ó la atenuacion de la delincuencia, sin que puedan tampoco ocuparse de la pena correspondiente al delito que fuere objeto de juicio.

Art. 50. Así la representacion del Congreso como la defensa concluirán sus informes formulando en conclusiones concretas y precisas sus respectivas pretensiones, las que podrán ser distintas de las formuladas con anterioridad á las pruebas practicadas ante el tribunal del Jurado.

Los informantes, al terminar sus discursos, entregarán escritas sus conclusiones al presidente del tribunal cuando hubiesen reformado las anteriores.

Art. 51. Terminados los informes, el presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar por sí mismos al tribunal.

Si les contestaren afirmativamente les concederá la palabra, permitiéndoles decir todo cuanto creyeran conveniente para su defensa, pero sin consentir que ofendan con sus palabras la moral, falten al respeto al tribunal, ó las consideraciones debidas á las demás personas.

Art. 52. Despues de esto el presidente preguntará á los senadores jurados si consideran necesaria alguna mayor instruccion sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, acordando la que reclamaran, si fuere posible.

Art. 53. En seguida hará el presidente el resumen de los debates, presentando los hechos con la mayor precision y claridad, sin omitir nada que pueda contribuir á que los senadores jurados aprecien con exactitud el carácter criminal de los hechos, si lo tuvieran, y la participacion que en ellos haya tenido el procesado.

Art. 54. Concluido el resumen á que se refiere el artículo anterior, el presidente formulará la pregunta que redactarán por escrito los secretarios, y á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 55. La fórmula de la pregunta que ha de ser contestada en el veredicto, es la siguiente:

«Si el procesado ó procesados, son responsables de los hechos que se les imputaren en las conclusiones de la acusacion.»

(Se continuará.)

Alicante 16 de Abril de 1880.

## ESE ES EL CAMINO.

Vemos con la más cumplida satisfacción que, de algún tiempo á esta parte, la prensa independiente de nuestra capital sin distinción de matices, se presenta unisona en cuantas cuestiones de interés local se debaten, abogando siempre con energía en pró de los contribuyentes y de las necesidades que siente Alicante, lo cual nos regocija, porque esa es la misión de los periódicos que no se hallan sujetos á la voluntad de ciertas entidades á quienes solo importa defender sus actos, malos ó buenos.

En buen hora que cuando haya necesidad de debatir cuestiones políticas ó de abogar en pró de sistemas gubernamentales, rompan lanzas entre si los que opinan de distinta manera en cuestiones de forma, por mas que estén conformes en el fondo de las cosas; pero hoy que ha entrado la política en un periodo de verdadero marasmo, gracias al cansancio que siente el espíritu público; gracias al doctrinarismo que domina en las regiones oficiales y á los procedimientos de que hecha mano el partido conservador para prolongar un día mas su existencia; los periódicos que no son órganos de ese partido, deben consagrarse sus tareas á abogar por todas las clases productoras, y á protestar contra el desconcierto administrativo que reina en la mayor parte de las corporaciones populares.

Por eso aplaudimos la unidad de miras que manifiestan nuestros estimados colegas de la capital que no se hallan sometidos, ni al Canton municipal ni al Canton provincial.

Dignísima es la campaña que han sostenido nuestros estimados colegas *El Graduador* y *La Union Democrática*, con motivo de los últimos acuerdos adoptados por la Diputación, acuerdos que tan mal se han ajustado á lo que la equidad aconseja, puestó que las economías que se han introducido pesan casi exclusivamente sobre los establecimientos que radican en la capital y sobre las clases desheredadas que son las que deberían mirarse con mas consideración por los representantes del pueblo.

Sigan por ese camino nuestros

estimados colegas, continuemos unidos en la noble tarea de abogar por los intereses de nuestros provincianos todos y podemos estar seguros de que la opinion pública, que es la reina del universo, estará con nosotros.

Dejemos á los órganos semi-oficiales la ingrata misión de defender todo, absolutamente todo lo que hacen las entidades á cuya sombra viven; que los sofisticos argumentos de que se valen para llenar su cometido ya se encargará de refutarlos el sentido comun de todas las personas imparciales, que saben perfectamente de parte de quien está la razón, y que en las últimas polémicas que hemos sostenido con nuestros adversarios respecto á las cuestiones á que acabamos de referirnos, han estado á nuestro lado sin distinción de opiniones políticas, puestó que á los órganos del grupo canovista solo les han dado la razón los que viven del presupuesto, y quizá no todos.

Lo que importa es que los periódicos independientes de Alicante no abandonen la actitud en que se han colocado, pues si continúan combatiendo unánimemente los vicios y las irregularidades administrativas que desgraciadamente se repiten con harta frecuencia en nuestro país, en estos venturosos tiempos que corremos, es bien seguro que á la larga conseguirán ventajosos resultados y aunque así no sea tendrán la satisfacción de ser una protesta viva contra esas irregularidades que tanto perturban la existencia de nuestro país.

Duélenos sinceramente tener que refutar todos los días los especiosos argumentos de que se vale el periódico *La Provincia* para desvirtuar las justas protestas que repite todos los días la prensa independiente contra los que se hallan encargados de la cosa pública, en la situación conservadora que nos rige.

Pero como si dejásemos de contestar sus sofismas convertiría en sustancia nuestro silencio y se proclamaría vencedor, nos vemos precisados á no dejar sin respuesta sus ilógicas deducciones.

Ayer, sin ir mas lejos, para rebatir lo que digimos en nuestro artículo del miércoles, nos recuerda que nosotros hemos anunciado que los Ayantamientos de Aspe, Benifallim y Penáguila, han acudido al Gobierno solicitando se les condone la contribucion territorial del presente año, y que en mas de una ocasión hemos elevado sentidas

quejas lamentando el estado precario en que se hallan los contribuyentes á causa de las malas cosechas.

¿Y qué tiene que ver que nosotros hayamos anunciado la petición de condona de tres pueblos insignificantes, que hasta ahora no han sido atendidos, y que hayamos lamentado la precaria situación de los contribuyentes, á causa de la sequía, con lo que digimos en el artículo á que se refiere nuestro colega? ¿Qué tiene que ver la justísima demanda de Aspe, Benifallim y Penáguila, con que la Comisión provincial, no haga efectivo lo que adeudan las poblaciones mas importantes de la provincia, y contra la cual no salen casi nunca comisionados de apremio?

¿Qué analogía puede tener el que nosotros lamentemos la precaria situación de los contribuyentes de algunas localidades con que no se procure hacer efectivos los atrasos de localidades en que el contribuyente paga sus contribuciones ó sufre el embargo de sus bienes?

No se empeñe *La Provincia* en negar lo que es evidente, no pretenda defender lo indefendible, pues sobre no lograr su objeto, solo consigne que se aluzcan nuevas razones para probar lo justas que son las quejas de que se hacen eco los periódicos independientes.

Al ocuparnos en uno de nuestros últimos números de la cuestión suscitada con motivo de la expulsión de los jesuitas de Francia, digimos que no era nuestro propósito entablar una interminable polémica con los amigos de los discípulos de Loyola, sino protestar solamente contra lo que, sabiendo que el piadoso rey Carlos III con el beneplácito de todos los príncipes de la Iglesia expulsó á los jesuitas de España, llaman ahora arbitraria y tiránica la medida adoptada por el Gobierno francés, respecto á la Compañía de Jesús.

Esto no obstante, *El Eco de la Provincia* jugando por tabla, pretende hacernos entrar en esta cuestión, en lo cual no tenemos, despues de todo, ningun inconveniente; pero ya que por lo visto se propone nuestro colega irnos propinando á pequeñas tomas sus argumentos en defensa de los jesuitas, aguardaremos á que termine su *meritorio* trabajo para decir respecto á él lo que se nos ofrezca y parezca.

Hoy dará principio en la Diputación provincial, la entrega del cupo que ha cabido á Alicante en el reemplazo del ejército del año actual.

Ayer á las tres de la tarde salió de este puerto con rumbo á Cartagena, la goleta de guerra *Caridad*.

La elección del vicepresidente segundo del Congreso se dice que ofrece dificultades de diversa índole.

Por un lado parece que existe el propósito de correr la escala de los vicepresidentes, como se hizo con los secretarios, propósito que apoyaría la minoría constitucional, puestó que ganaría un lugar el Sr. Gonzalez (D. Venancio), que en la actualidad es vicepresidente cuarto.

De otro lado, la tendencia mas general es la de que se elija el vicepresidente segundo.

La persona que ha de ocupar este puesto no está aún designada, puestó que el Sr. Campoamor, en quien pensaron los amigos del ministro de la Gobernacion, parece que ha manifestado que no acepta.

Algunas indicaciones, quizás oficiales ó autorizadas, parece que se han hecho al Sr. Silvela (D. Francisco), que tambien ha manifestado no hallarse dispuesto á admitir la vicepresidencia. Es posible que al fin se resuelva este asunto por un acuerdo entre los señores Cánovas y Romero Robledo y que la persona designada para dicho puesto sea el señor marqués de Valdeiglesias.

El haber dicho los amigos del general Martinez Campos que salvo en algunos puntos en que no estaban conformes con el Sr. Moret, no tubebaban en aplaudir el discurso que dicho señor pronunció en el Congreso, hace exclamar á *El Diario Español*:

«¿En qué quedamos? Si fueran idénticos los pareceres del partido liberal-conservador, del partido constitucional, del centro y de la democracia, comprenderíamos la actitud de los amigos del general Martinez Campos; pero siendo opuestos los pareceres, no es posible comprender que estén de acuerdo con todas las fracciones, incluso con la democrática. Eso lo entenderán ellos, pero nadie más que ellos.»

Lo que sucede, y esto es lo que no quieren comprender los ministeriales, es que todas las oposiciones están conformes en calificar de perjudicial la conducta del Gobierno respecto á las reformas de Cuba.

De esto á confundir, como lo hacen los ministeriales, lo referente á las susodichas reformas con la política general del país, media un abismo: el que hay entre las opiniones monárquicas de los amigos del general Martinez Campos y las ideas democráticas sustentadas por el Sr. Moret y los suyos.

Vea, pues los órganos de la situación cómo se explica perfectamente que los amigos del general aplaudan algunas declaraciones del Sr. Moret, sin que por esto haya motivo para suponer la identidad entre ellos y los demócratas.

## NOTICIAS GENERALES.

El miércoles 14 del actual por la mañana fué ejecutado el regicida Otero.

¡Dios haya recogido su espíritu!

Segun telegrama de Valencia, el martes 13 á las ocho de la mañana fué ejecutado en Sueca el reo Macario Cis-car.

—Nuestro querido jefe el Sr. Sagasta presentó el martes á las dos de la tarde al presidente del onsejo á D. Pedro Cabello y Septien, alcalde de Zamora, y á un teniente alcalde y al síndico de la expresada ciudad. Esta entrevista

tuvo por objeto el solicitar del Gobierno que se manden fuerzas de caballería á los cuarteles de Zamora, en cuyos edificios el Ayuntamiento ha hecho grandes y costosas reparaciones.

—Han sido indultados varios alumnos de la Academia de Ingenieros establecida en Guadalajara de las penas que les habian sido impuestas por los sucesos ocurridos últimamente en dicho establecimiento, y de los cuales dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.

—Segun una estadística que parece obra en poder del Sr. Bogallal, asciende á 63 el número de reos sentenciados á muerte entre todas las Audiencias de la Península.

—Probablemente en la semana próxima se reunirá el Consejo de guerra constituido en Ciudad-Real, para ver y fallar la causa que se sigue á los malhechores que asaltaron el tren de Andalocía.

—En la madrugada del miércoles corrió el rumor en Madrid de que se habia empezado á instruir la sumaria á algunas personas encargadas de la caja de quintos.

—Se ha expedido una real orden por el Ministerio de Marina prohibiendo el embarque para Cuba, durante los meses de Junio á Setiembre, de los individuos destinados por primera vez á la Isla.

—El martes 13 á las seis y media de la mañana fundó en Cádiz el vapor-correo *Africa*, procedente de Santa Cruz de Tenerife, con la correspondencia oficial y pública, 21 pasajeros y 30 tripulantes.

—Las empresas de ferro-carriles han remitido á la direccion de Obras públicas el cuadro de marchas de los trenes correos, arreglado á la modificación de las horas de salida y llegada proyectada.

Dicho cuadro pasará á la Direccion de Correos y Telégrafos.

—Al baile que dió el martes por la noche la embajada austriaca asistió el presidente del Consejo de ministros.

—Dice un colega, que el viaje del ex-ministro francés Mr. Leon Say á Madrid tiene por objeto ultimar el asunto relativo á la fusión de las compañías de ferro-carriles del Mediodía y de Madrid á Ciudad-Real y Badajoz. Al efecto, dicho señor ha conferenciado con el Presidente del Consejo y con el señor ministro de Fomento.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 13.—Circularon rumores contradictorios sobre la formación del gabinete liberal.

La prensa conservadora ha venido discutiendo estos días la cuestión de si el ministro debía dimitir antes de la apertura del Parlamento ó continuar en el poder hasta despues de ser debidamente derrotados en votacion de la Cámara de los Comunes; se citan precedentes de uno y otro caso, aunque los del segundo son algun tanto antiguos, y han sido combatidos por muchos conservadores con el argumento de que deben acordarse siempre lo mas posible las crisis, pues durante estos periodos de incertidumbre no puede funcionar regularmente la administración. Todo el interés del día está, pues, reconcentrado en las decisiones que se adoptarán en el Consejo de ministros

que mañana se celebra. La opinion mas acreditada es que en el quedará acordado que el gobierno dimita sin aguardar la apertura del Parlamento.

Los leaders del partido liberal en la Cámara de los Comunes, lord Granville y el marqués de Hartington, celebraron anoche una importante conferencia sobre el programa y la composicion del nuevo ministerio.

Ignórase cuándo regresará á Londres Mr. Gladstone. Este ha escrito al individuo de la Cámara de los Comunes Mr. Plimsoll, negándose á aceptar la ovacion que se le preparaba á su llegada á Londres y rogándole que haga no se lleve á efecto. Las razones que dice tiene para obrar de este modo son, que no quiere mortificar á los adversarios con el espectáculo de su triunfo.

Roma 13.—La Cámara de los Diputados ha procedido á la eleccion de nuevo presidente en reemplazo del Sr. Farini, que dimitió.

El Sr. Coppino, candidato del Gobierno, obtuvo 347 votos; el Sr. Zanardelli, candidato de los disidentes de la mayoría, 155; papeletas en blanco, 109. Procederáse á una segunda votacion para decidir la votacion entre Coppino y Zanardelli.

París 13.—Mr. de Freycinet ha pasado una orden-circular á los representantes de Francia en el extranjero, mandándoles que sustituyan su título actual de «embajadores de Francia» por el de «embajadores de la república francesa».

En los círculos políticos se atribuye al influjo de Mr. Gambetta, el nombramiento de Mr. Leon Say para la embajada en Londres, relacionándolo con el resultado de las elecciones en Inglaterra.

Carece de fundamento la noticia que dan los periódicos religiosos, suponiendo que el Nuncio de Su Santidad ha entregado á Mr. Grevy una protesta del Papa contra los decretos del 29 de marzo, sobre Congregaciones religiosas no autorizadas.

GACETILLAS.

Despedida.—Anoche tuvo efecto en nuestro teatro principal la de la excelente compañía dramática que dirige el eminente actor D. José Valero, poniéndose en escena á beneficio de este distinguido artista dos de sus obras favoritas, esto es, *La Carcajada* y *Los dos viejos*, que ejecutó de una manera admirable haciendo gala de su esclarecido talento, de las extraordinarias facultades que le adornan y del dominio que ejerce sobre la escena, en la cual ha conquistado tantos laureles y en que obtuvo anoche un nuevo triunfo, pues triunfo de los mas legítimos fué la verdadera ovacion con que el inteligente público alicantino galardonó sus merecimientos artísticos, presentándole además una bellísima corona y llamándole seis veces á la escena entre entusiastas aclamaciones y nutridísimos aplausos. Nosotros que hace muchos años venimos siendo entusiastas admiradores del Sr. Valero, le enviamos nuestro cariñoso saludo de despedida, asegurándole que los aficionados al arte guardarán un gratísimo é indeleble recuerdo de su última estancia en este teatro.

Digámoslo otra vez.—Los alambres que sirven de valla á los cuadros de

verdura que hay entre las alamedas de palmeras de la Esplanada, siguen disminuyendo, lo cual revela el abandono con que se mira aquel recinto que por ser un paseo bellissimo merecería más cuidado. Además, como los alambres que desaparecen han costado el dinero á la municipalidad, y como si no se piensa dejar que se destruyan los paseos á que nos referimos, tendrán que reponerse algun dia los alambres en cuestion, creemos nosotros que un buen sistema administrativo aconseja, se adopten por quien corresponda las medidas oportunas, tanto para que vuelvan á colocarse los alambres que faltan, como para obligar al guarda de la Esplanada á que cumpla con su obligacion y vigile con mas eficacia.

Contra esto, creemos que nada tendrán que oponer los órganos de la situacion, por grande que sea su empeño en demostrar que todo se hace bien en los centros administrativos.

Ejecucion de Otero.—El miércoles 14 del actual, a las tres de la madrugada, empezó la misa en la capilla, que el reo oyó al principio con bastante fervor, visiblemente conmovido despues. Infútiles fueron las tentativas para hacerle tomar alimento alguno. Otero se negó á ello tenazmente, y nada probó durante la noche.

Muy temprano todavía, se presentó el señor gobernador de la provincia. El Sr. Fresneda tambien le visitó á esas horas, procurando disponerle para una muerte cristiana. Otero escuchó á todos tranquilo, pero sin contestar una palabra.

A las cinco tomó un poco de caldo. El número de las pulsaciones á esa hora era de 123 por minuto. Al propio tiempo, sus ojos se iban inyectando; especialmente el izquierdo aparecia muy encendido, y el doctor de la casa creyó un momento que podia presentarse la congestion cerebral.

A las siete vistióse al reo la hopsa fatal, que recibió aquel con indiferencia; algo habia en su mirada que indicia á creer que esperaba todavía.

Ni los detalles del acto de la presentacion del verdugo, ni la procesion fúnebre que le despidió, hemos de consignar nosotros. Basta decir, que durante la última, un murmullo de sollozos reemplazó al silencio de los pasillos. Otero, entre aquellas dos filas de luces y al ruido de aquella lúgubre Salve, se puso en camino.

Iba mirando á todas partes, pero no parecia fijarse en ninguna: á su paso escuchaba aquí y allá frases de despedida.

Un detalle: cómo á causa de las muchas manos que se le tendian para estrechar, el fúnebre cortejo no fuera muy de prisa, el gobernador de la provincia dió orden para que se acelerara.

Otero bajó á la calle y subió en el coche de la cárcel, que, por orden gubernativa, ha reemplazado al facre de alquiler.

En el Campo de Guardias, un mar de gente y un mar de horrible curiosidad.

Al pié del cadalso tenia 70 pulsaciones.

Otero subió con firmeza la escalera, y él mismo se colocó en el banquillo.

El ejecutor de la justicia cumplió su mision, y todo habia concluido á los pocos momentos.

¡Dios haya acogido al desgraciado en su sauto senol

Hallazgo.—Se ha encontrado una sortija en el paseo de los Mártires.

La persona que la haya perdido puede pasar á recogerla á la calle del Parque núm. 15, principal, en donde dando las señas de dicha alhaja le será devuelta.

Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raíz genuina de Honduras, la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrúpedo mas insignificante de una familia es inferior á su rey genérico. La que produce la América Central es el detergente mas perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de raras yerbas y cortezas tónicas y antibiliosas imparten al famoso deparativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros fluidos animales.—405.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Baños de agua dulce llamados de Bonanza.—Conocedor el público de las mejoras introducidas en este establecimiento y el aumento de pilas y baños de ducha y chorro, quedan abiertos desde el 17 de Abril, y en él se sirve con esmero y aseo, á los siguientes precios:

Abono de nueve baños de ducha ó chorro, con ropa, 48 rs.—Id. sin ropa, 40 id.—Abono de nueve baños, con ropa, 40 id.—Id. sin ropa, 32 id.—Un baño de ducha ó chorro, con ropa 6 id.—Id. sin ropa, 5 id.—Un baño, con ropa, 5 id.—Id. sin ropa, 4 id.—Salvado para el baño, 1 id.—Jabon para el baño, 1 idem.

Nota.—Los abonos se pagarán anticipadamente.—Tambien se sirven baños con agua del mar.

¡Atencion! ¡Alto aquí!—Ya abrió el establecimiento de feria Bartolomé Maylin, apreciable público; allí encontrareis un magnífico y variado surtido de todos los géneros de loza, cristalería y lampistería de las mejores fábricas del extranjero y del país, en particular de la Cartuja de Sevilla.

Hoy, con doble motivo, puedo presentaros gran cantidad de géneros especiales y corrientes á precios sumamente arreglados, pues las grandes comoras que he hecho en el extranjero, en Sevilla y Gijon, me hace el que os lo participe para que me honreis con vuestra presencia, aunque nada mas sea con el objeto de satisfaceros de la verdad.

Arriendo.—Se arrienda desde el 15 de Mayo al 30 de Setiembre próximos, la Fonda y Tienda de los Baños de Orito, situados en término de Montforte.

Para enterarse del pliego de condiciones y demas pormenores, pueden dirigirse al Administrador de dicho establecimiento D. Juan Aquilina, que vive calle de Tarifa, núm. 1, esquina á la de San Pascual.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Ama de cria.—Para casa de los padres, leche fresca de tres meses. En la redaccion de este periódico darán razon.

Buenas son.—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

Aceites del país, superiores. Arroces. Habichuelas. Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de caudal 1.ª y 2.ª y de las marcas «Cos» y «Minot».

Tambien se espenden salvados de todas clases.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

Conservas de mariscos.—En el almace de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12, hay un variado surtido á precios muy arreglados.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Bugues entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Rita, p. García, de Denia, con lastre.

Goleta francesa Esperance, c. Bonafos, de Portvendre, con pipas vacias.

Vapor inglés Suvrer Drop, c. Waclo, de Cete, con id.

Vapor Anselmo, c. Navaliaga, de Valencia, con efectos.

Land Iberia, p. Lopez, de Motril, con azúcar.

Idem Rosita, p. Ortoll, de Villanueva, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Suvrer Drop, c. Waclo, para Cartagena, con lastre.

Berg. gol. francés Cerf, c. Calvier, para Portvendre, con vino.

Pallebot Niña, p. Perez, para Mazaron, con parte.

Berg. gol. Dos Hermanos, c. Lendons, para Torreveija, con lastre.

Laud Joven María, p. Quesada, para Sevilla, con id.

Vapor Anselmo, c. Navaliaga, para Bilbao, con efectos.

Berg. gol. italiano Hario Sleixeber, c. Costa, para Cartagea, con lastre.

Laud Virgen del Cármen, p. Vargas, para Albuñol, con pipas vacias.

SECCION LOCAL.

JUZGADOS.

D. José María Lopez, Juez de primera instancia de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que á virtud de exhorto del Juzgado del distrito de la Audiencia de Madrid, y de las diligencias promovidas por don Francisco Gomila, curador adbona de su esposa doña Francisca Valdez, so-

bre necesidad y utilidad de venta de una hacienda denominada Vista Alegre situada en la partida de la Condomina, término de esta ciudad, comprensiva de casa de recreo y otra contigua para el casero, sisterna, dos pozos, noria y balsa y treinta y tres tabullas de tierra incluso el sitio de dichas casas y demás indicado, parte huerto y el resto de otros árboles bajo sus lindes, valoradas las tierras en catorce mil ochocientas pesetas y las casas con todo lo demás indicado en treinta y cinco mil doscientas pesetas que en junto hacen cincuenta mil pesetas. Y un solar para edificar, sito en esta ciudad, muelle de costa ó sea calle ó paseo de los Mártires, de veinte y seis metros de latitud, diez y ocho de longitud hacia la calle de Lanuza y veinte y dos metros hacia la calle de las Bóvedas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas, tendrá efecto la subasta simultánea de dichas fincas en la Audiencia de este Juzgado y en la del exhortante á la una de la tarde del veinte y nueve del presente mes, no admitiéndose postura que no cubra la tasacion referida.

Dado en Alicante á dos de Abril de mil ochocientos ochenta.—José María Lopez.—D. O. de S. S., Tomás Antonio Herrero.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Mártos, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que el dia 17 del actual á las 6 de su mañana se procederá á levantar la paleta del Pantano con objeto de continuar los riegos de la tanda segunda del año próximo pasado, suspendidos por escasez de aguas.

Alicante 15 Abril 1880.—José P. del Pobil

D. José Pascual del Pobil y Mártos, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que debiendo proveer la plaza de Fiel de aguas de esta huerta dotada con el sueldo anual de 91 pesetas 50 céntimos y 365 pesetas gratificacion, se anuncia la vacante para que los que se crean con aptitud suficiente para desempeñarla presenten solicitudes en la oficina de esta direccion desde esta fecha hasta la de 30 de actual.

Alicante 14 de Abril 1880.—José P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 15 de Abril de 1880

Table with meteorological data: Barómetro 758.74, Termómetro 17.8, Viento N. E. Bria, Atmósfera Cubierta, Mar Agitado, Temperatura máxima del aire á lasombra 25.2, Idem mínima durante la noche 12.2, Irradiacion nocturna 3.44, Evaporacion en milim. 3.44

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALIANTE. MELITO SEDANTE Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños. MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Preparaciones Especiales DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, LA Zarzaparrilla DE BRISTOL, El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Uleceras incurables, demicreas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO DON JOSE SOLER, plaza de San Cristóbal, en ALICANTE. Pastillas pectorales balsámicas. El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tís pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

## Vapores Correos Transatlánticos DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup> NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

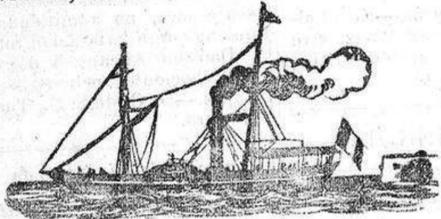
Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas a bordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Agente, Faes hermanos y compañía.

## Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

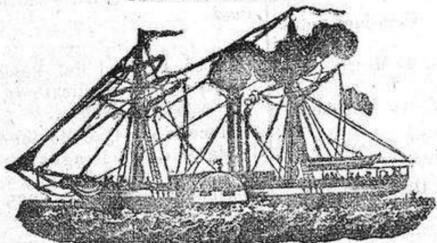


Salidas de Alicante todos los mártes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE  
Alicante, Cette y Marsella,  
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia  
Massilia Lutetia  
Touraine Syria

Salidas todos los Sábados, al mediodía para dichos puntos. Consignatario, Viaja de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañia, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

## LINEA DE VAPORES ENTRE

**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Vapor trasatlántico español

## CASTILLA.

para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 18 de Abril, á las dos de la tarde, para los puntos admite carga y pasajeros, ofreciendo á estos sus espaciosas cabinas y buen trato que tiene acreditado dicho buque. Informes Pórticos Xifré, 6, principal, y Cristina, 8, Barcelona. NOTA.—Tambien admite carga y pasajeros para New-York.

### LONBRICIDO FORMIGUERA

premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.  
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE  
para destruir rápidamente

# LONBRICES

ES sumamente agradable,  
ESCITA EL APETITO,  
regenera y fortalece á los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

### Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, etc.  
Tambien se vende el gran despacho que tiene este comercio, hemos conseguido ventajas y ofrecemos á nuestros numerosos clientes y parroquianos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

## VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.  
Tambien se venden botellas vacias, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.  
Labradores, 17.

### El Emplastro de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Unico admitido en los Hospitales DE FRANCIA

CURA LOS

Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc.

THAPSIA

Ch. Perdriel-Rebouleau

PARIS

Para evitar los accidentes que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas á 1/4 parte).

En Alicante, D. J. C. Bellido.



## LINO ANTON,

SOMBRERERO,

número 11, calle Mayor ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estacion entrante? Se ha recibido un buen sortido, advirtiendole que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero,  
**LINO ANTON.**

Consignaciones, tránsitos  
COMISIONES  
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION  
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos,

**LA REUNION,**

**ADOLFO LLORET.**

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

## PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.<sup>a</sup> plaza de la Constitucion á 63 rs. caja de tránsito y 88 consumo pagado.

### GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmaceuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25, s.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camerar.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus finos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

### BUQUES DE VAPOR.

**El Herrera.**  
Saldrá el 17 del actual para Amberes y Hamburgo.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario Carey compañía.

**El Duro.**  
Saldrá el 16 del actual para Valencia y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Carey y comp.

**LINEA DE VAPORES SERRA.**  
**El Niña.**  
Saldrá de este puerto el 20 de Abril para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, M. Guardiola y hermano; San Fernando, 9.

**El Barambio.**  
Saldrá el 19 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

EXPULSION COMPLETA  
DE  
la Tænia ó Solitaria  
EN EL  
mismo dia que se tomen las Capsulas  
Tæniifagas de

### MORENO MIQUEL

2, Arrenal, 2.—Madrid.

Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.  
Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

# AVISO importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes *el higiénico y sin rival*

## PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. **JOSÉ BARDOU É HIJOS** de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposicion Universal de Paris (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la reciente Exposicion de Paris (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.<sup>a</sup> seccion 2.<sup>a</sup>)

De venta en todos los establecimientos y estancos.  
Depositario general en toda la provincia de Alicante,  
**Salvador Mas,** en Crevillente.

TRATADO GENERAL  
DE  
**PROCEDIMIENTOS CRIMINALES**  
por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organizacion y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusacion y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudacion; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada titulo comprende.

Se halla ajustada á la compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilacion misma, cuyos articulos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos pecuniarios de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradicion, indultos y ejecucion de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado.

Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y 8, cuarto 2.<sup>o</sup>—y en las principales librerias; y en provincias, en las librerias y correspondientes de la Empresa de la Revista.

### RESTAURANT DE CATALUÑA

de  
Juan Calatayud y compañía,  
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abastado mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medóc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se expende el rico café que ha dado fama á esta casa.  
Se sirven pedidos á domicilio.

### AVISO.

El taller de toneleria de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fabrica del gas y el depósito de petroleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

## A los carpinteros, herreros y demás oficios.

|             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlopas.   | Trencadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barrenas.         |
| Alicates.   | Berbiquies.       |
| Cortafrios. | Ferromes.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Roblones.         |
| Escofinas.  | Escudras.         |
| Sierrias.   | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.